



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 21 de Enero de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 028/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00026985-5/2021, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Marcelo Juan Segon, en su carácter de Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, solicita dar por finalizado el pase y designación interina del agente Matías Iván Caponigro en el cargo de Prosecretario Administrativo, la continuidad de la promoción interina del agente Mariano Xavier Decoud en el cargo de Prosecretario Administrativo, la continuidad de la designación interina de Facundo Daniel Leguizamón en el cargo de Oficial Mayor, la promoción interina de la agente Marina Salas al cargo de Oficial, la reincorporación de la agente Ailén Eva Obando Bustamante al cargo de Escribiente, la promoción interina de la agente Ailen Eva Obando Bustamante al cargo de Oficial y la continuidad de la promoción interina de la agente Victoria Lapadula en el cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 15/2022-SISTEA, que el agente Matías Iván Caponigro actualmente revista en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, confirmado conforme Resolución Presidencia N° 143/2019. Anteriormente se desempeñó en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de marras, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente María Sol Pedreira, conforme Resolución Presidencia N° 937/2020. Cargo interino que se dio por finalizado a partir del 05/11/2021, por Res Pres 1007/2021. Asimismo se le concedió licencia por motivos particulares sin goce de haberes a partir del día 01 de junio de 2021 y hasta el día 31 de mayo de 2022 inclusive, conforme Resolución Presidencia N° 430/2021 y se dejó sin efecto, a partir del día 14 de diciembre de 2021, conforme Resolución Presidencia N° 1223/2021.

Que el Sr. Magistrado solicita dejar sin efecto el pase y promoción interina al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, conforme lo dispuesto por Res Pres 502/2019 y 143/2019, a partir del día 14 de diciembre de 2021.

Que el agente Mariano Xavier Decoud continúa desempeñándose en el cargo de Prosecretario Administrativo en el citado Juzgado, con carácter interino, hasta el día 31 de diciembre de 2021 y/o mientras se extienda la designación interina del agente



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Matías Iván Caponigro y/o en virtud de la licencia excepcional con goce de haberes concedida al agente Carlos María Tofanelli, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 845/2021.

Que se solicita, a partir del día 14 de diciembre de 2021, la continuidad de su promoción interina al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, hasta el día 31 de marzo de 2022 (Implica cambio en la condición).

Que en el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión se encuentra designado el agente Carlos María Tofanelli, conforme Resolución Presidencia N° 929/2014.

Que el agente Facundo Daniel Leguizamón continúa desempeñándose en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, con carácter interino, hasta el día 31 de diciembre de 2021 y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Mariano Xavier Decoud y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Natalia Yamila Olarte, en un cargo de superior jerarquía, conforme Resolución Presidencia N° 845/2021. Se solicita, a partir del día 1° de enero de 2022, la continuidad de su designación interina en el cargo de Oficial Mayor en el citado Juzgado hasta el día 31 de marzo de 2022. (Implica cambio en la condición).

Que en el cargo de Oficial Mayor en cuestión se encontraba designada la agente Natalia Yamila Olarte, conforme Resolución Presidencia N° 426/2018, quien fue confirmada en el cargo de Prosecretaria Administrativa, conforme Resolución Presidencia N° 790/2021, razón por la cual se lo excluye de las condiciones. Actualmente se encuentra designado por concurso el agente Mariano Xavier Decoud, conforme Resolución Presidencia N° 790/2021, conforme lo informado ut supra. Con carácter interino fue designado el agente Leguizamón.

Que por otro lado, se solicita la promoción interina al cargo de Oficial, a partir del 01 de enero de 2022 y por el término de seis (6) meses, de la agente Mariana Salas, quien revista en el cargo de Escribiente en el Juzgado de marras, confirmada conforme Resolución Presidencia N° 929/2014.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra designado el agente Nicolás Fabrizio Salazar, conforme Resolución Presidencia N° 426/2018.

Que la agente Ailen Eva Obando Bustamante continúa desempeñándose en el cargo de Oficial en el citado Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 471/2021. Anteriormente se desempeñó en el mismo cargo en el precitado Juzgado, con carácter interino, a partir de la finalización de la promoción interina de la agente Mariana Salas establecido en el artículo precedente, por el plazo de seis (6) meses y/o mientras se extienda el pase interino del agente Nicolás Fabrizio Salazar, conforme Resolución



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Presidencia N° 997/2020. Esto a partir del 30 de junio de 2021. En virtud de lo expresado, la agente Obando Bustamante deberá reincorporarse a su cargo Escribiente en el citado Juzgado a partir del 01 de enero de 2022, conforme Res Pres 790/2021.

Que el Sr. Magistrado solicita la promoción interina en el cargo de Oficial en el citado Juzgado, a partir de la finalización de la promoción interina de la agente Marina Salas dispuesto, y por el término de seis (6) meses.

Que por último, se solicita a partir del 01 de enero de 2022, la continuidad de las promociones interinas al cargo de Escribiente de la agente Victoria Lapadula, quien continúa desempeñándose en el cargo de Escribiente en el citado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mariana Salas, conforme Resolución Presidencia N° 471/2021. Previa a se desempeñó en el mismo cargo en el precitado juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 997/2020.

Que en los cargos de Escribiente en cuestión se encuentra confirmados en el primer término de seis (6) meses la agente Mariana Salas, conforme Resolución Presidencia N° 929/2014, quien por la presente se solicita su promoción interina al cargo de Oficial a partir del 01/01/2022 y en el segundo término la agente Ailen Eva Obando Bustamante, por Resolución Presidencia N° 790/2021, quien por la presente se solicita su promoción interina al cargo de Oficial, conforme lo ut supra informado.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto, a partir del día 14 de diciembre de 2021, el pase y promoción del agente Matías Iván Caponigro, Legajo N° 4345, al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, con carácter interino, que fuera dispuesto por Res. Pres. N° 502/2019 y 143/2019.

Art. 2°: Establecer que, a partir del día 14 de diciembre de 2021, el agente Mariano Xavier Decoud, Legajo N° 4893, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, con carácter interino, hasta el día 31 de marzo de 2022 y/o en virtud de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

la licencia excepcional con goce de haberes concedida al agente Carlos María Tofanelli, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Establecer que, a partir del 01 de enero de 2022, el agente Facundo Daniel Leguizamón, Legajo N° 6141, continúe desempeñándose en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, con carácter interino, hasta el día 31 de marzo de 2022 y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Mariano Xavier Decoud, lo que primero ocurra.

Art. 4°: Promover, a partir del 01 de enero de 2022, a la agente Mariana Salas, Legajo N° 2124, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, con carácter interino, por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda el pase interino del agente Nicolás Fabrizio Salazar; lo que primero ocurra.

Art. 5°: Establecer que, a partir del 01 de enero de 2022, la agente Ailen Eva Obando Bustamante, Legajo N° 4889, se reincorpore al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, en el que fuera confirmada conforme Res. Pres. N° 790/2021.

Art. 6°: Promover a la agente Ailen Eva Obando Bustamante, Legajo N° 4889, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, con carácter interino, a partir de la finalización de la promoción interina de la agente Mariana Salas dispuesta en el Art. 4° de la presente Resolución, por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda el pase interino del agente Nicolás Fabrizio Salazar; lo que primero ocurra.

Art. 7°: Establecer que, a partir del día 01 de enero de 2022, la agente Victoria Lapadula, Legajo N° 7089, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mariana Salas.

Art. 8°: Establecer la continuidad de la promoción interina de la agente Victoria Lapadula, Legajo N° 7089, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, a partir y mientras se extienda la promoción interina de la agente Ailen Eva Obando Bustamante, que fuere dispuesta en el Art. 6° de la presente Resolución.

Art. 9°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 028/2022